



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, 27 de febrero de 2016

Doctora
OLGA LUCIA CALLE CORREA
Gerente Seccional I
Auditoría General de la República
Medellín (Antioquia)

Ref.: CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2016.

Los suscritos Contralor y Contador de la Contraloría general del Departamento Archipiélago de san Andrés, providencia y Santa Catalina Isla.

CERTIFICAN

Que los estados financieros: balance General, estado de Actividad Financiera, Económica y social, Estado de cambio en el Patrimonio y las Notas a los estados Financieros a diciembre 31 de 2016, se elaboraron con base a los Principios de Contabilidad Publica Generalmente Aceptados en Colombia, aplicados uniformemente con el año inmediatamente anterior y representan la situación de la entidad.

Certificamos además:

- Que las cifras incluidas han sido tomadas fielmente de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- Los hechos económicos son registrados, descritos y revelados dentro de sus estados financieros básicos y las respectivas notas.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos.
- Los libros de contabilidad se encuentran sistematizados de conformidad con las normas establecidas por la Contaduría General de la Nación.

Sin otro particular,


STARLIN GRENARD
Contralor General Departamento
San Andrés, Providencia y Santa Catalina (C)


SHIRLY DEL TORO ESOBAR
Profesional Universitario
Contador T.P. 172579-T





CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A 31 DE Diciembre de 2016.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Naturaleza jurídica.

LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS, es una entidad pública creada mediante Ordenanza 002 del veintiocho (28) de octubre de 1992 y 012 de marzo 9 de 1995, emanada de la Asamblea Departamental de San Andrés. En la actualidad su estructura administrativa y misional se ha establecido según las Ordenanzas No. 006 de mayo 8 de 1996 y 010 del 29 de junio de 2001 (en desarrollo del artículo 272 de la Constitución Política), como una entidad de carácter técnico, con autonomía administrativa, presupuestal y dotada de personería jurídica para administrar sus asuntos según lo dispuesto por la Constitución, las Leyes, los decretos, las ordenanzas y las normas que dicte el Contralor General de la Republica para armonizar el sistema de control fiscal, y en las condiciones establecidas por la misma.

MISION

Propender por la óptima utilización de los recursos del Archipiélago.

Es deber Constitucional y Legal de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ejercer en nombre y representación de la comunidad el control fiscal que busca la mejor utilización de los recursos públicos del nivel territorial.

VISION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina, para la vigencia fiscal 2015 será una entidad que se caracterizará por tener afianzado un Control Fiscal Participativo y Social, producto del ejercicio fiscal realizado con transparencia e imparcialidad ante la ciudadanía.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





OBJETIVO INSTITUCIONAL

FORTALECER LA VIGILANCIA DEL ERARIO PÚBLICO A TRAVÉS DEL CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO, ORIGINANDO UNA CULTURA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL Y MEJORA CONTINUA.

Objetivo 1.

Fortalecimiento de la imagen de la entidad basada en resultados.

Objetivo 2.

Seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de gestión de las entidades sujetas a control fiscal.

Objetivo 3.

Reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal, como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal.

Objetivo 4.

Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio fiscal.

Objetivo 5.

Enfatizar en el alcance preventivo de la función fiscalizadora y su concreción, en el fortalecimiento de los sistemas de control interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados.

Objetivo 6.

Desarrollar y aplicar metodologías que permitan el ejercicio inmediato del control posterior y el uso de la función de advertencia.

Objetivo 7.

Complementar el ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos y con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas.

Objetivo 8.

Mejorar y fortalecer los procesos de gestión del talento humano.

Objetivo 9.

Administrar de manera eficiente todos los recursos físicos, financieros y tecnológicos.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





Objetivo 10.

Fortalecer los sistemas de planeación institucional y de control interno dentro de la contraloría.

En la actualidad la Entidad ejerce control fiscal a las siguientes Entidades del orden territorial:

- GOBERNACION DEPARTAMENTAL
- MUNICIPIO DE PROVIDENCIA
- INSTITUCIONES EDUCATIVAS
- ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
- AGUAS DE SAN ANDRES S.A. E.S.P
- EMDESAI S.A.

2. Políticas y prácticas contables

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, La Contraloría General del Departamento Archipiélago está aplicando el Catálogo General de Cuentas, el cual es fundamento para el registro de las operaciones de entidad a nivel de documento fuente. De igual manera tiene en cuenta las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General en materia de registro oficial de libros y preparación de documentos soportes.

La Entidad utilizó los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, tales como provisiones, depreciaciones y amortización de los activos. Los cuales fueron depreciados por el método de línea recta, sobre el valor de su costo histórico ajustado.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de la causación y para la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y de compromisos, obligaciones y pagos en los gastos.

2.1. Clasificación de los activos y pasivos

Los activos y pasivos se clasifican según el grado de exigibilidad, para tal efecto se considera como activos o pasivos corrientes, aquellos valores que serán realizables en un plazo no mayor a 1 año.



2.1.1. Bancos y Corporaciones.

El saldo de esta cuenta representa los dineros que se encuentran a la fecha en las Tres cuentas Bancarias (2 Cuentas de ahorros y 1 cuenta corriente) que posee la Entidad en el Banco de Occidente y Banco Caja Social, destinadas para el manejo de los recursos que se utilizan para el funcionamiento de la entidad. Recursos a los que se les da el tratamiento establecido en la normatividad vigente que le es aplicable.

2.1.2 Propiedades, planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo se registran por el valor de adquisición o por el valor convenido cuando se trate de bienes recibidos de otra entidad del gobierno general para el uso de manera permanente en el desarrollo del cometido estatal.

Dentro del manejo y administración de los activos fijos se da cumplimiento a las disposiciones relacionadas al reconocimiento y revelación de las propiedades, planta y equipo, emanada por la Contaduría General de la Nación.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre el costo histórico, adiciones, mejoras y bajas de los bienes, teniendo en cuenta la vida útil de los activos depreciables o amortizables, según el Numeral 10 del Capítulo III del Plan General de Contabilidad Pública.

2.1.3 Cuentas por pagar.

Son las obligaciones adquiridas por el ente público con personas naturales o jurídicas, diferentes a las entidades financieras, en desarrollo de sus operaciones.

Se causan en el momento en que se recibe el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones contractuales. Contabilidad registra estas cuentas por pagar según el principio de Reconocimiento y Causación establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

2.1.5 Obligaciones Laborales

Correspondientes a las obligaciones laborales que tiene la entidad con los funcionarios de la planta de personal, para el efecto se consolidan por los

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





conceptos de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificación por servicios prestados con corte a 31 de diciembre de 2016.

2.2 Reconocimiento del Patrimonio

El patrimonio de la entidad no es capitalizable, por ser una entidad del nivel central territorial y su afectación se origina por el resultado del ejercicio (excedente o déficit del periodo), por el patrimonio público incorporado, las depreciaciones, amortizaciones y provisiones y en su defecto por las valorizaciones y demás ajustes que se hagan a los activos de la entidad.

2.3 Reconocimiento de los Ingresos y Gastos.

La Entidad reconoce los ingresos y gastos por el concepto de devengo o causación, es decir, que nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago y se registran en la medida que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales, de tal forma que queden contemplados en el periodo contable correspondiente, basados en el principio de Causación establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

2.4 Reconocimiento de las Cuentas de Orden Deudoras.

Estas cuentas se contabilizan basadas en las normas técnicas relativas a las cuentas de orden según el Régimen de Contabilidad Pública. Y en ellas se lleva a cabo el control y registro de los Procesos de Responsabilidad Fiscal (cobro coactivo) a favor del departamento y del municipio y alguna otra entidad territorial.

3. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable y/o afectan la consistencia y razonabilidad de las cifras.

El aspecto más relevante que incide notoriamente en el proceso contable de entidad es el flujo deficiente de la información procedente de tesorería para su posterior registro contable.



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1.1 EFECTIVO:

Dentro de este grupo, la entidad registra las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata como son caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, disponibles para el funcionamiento de la entidad. Además los dineros retenidos por orden judicial, a continuación se presentan el detalle del disponible en bancos a diciembre 31 del 2016.

CÓDIGO	CUENTAS	2016	2015	VARIACIÓN	PORCENTUAL
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	376.525	53.363	323.162	605,59%
111005	Cuenta Corriente Banco occidente	372.876	49.614	323.262	651,55%
111006	Cuenta de Ahorro Banco Caja Social	3.649	3.749	-100	-2,68%

1.1.3 Grupo 16- Propiedad, Planta y Equipo

Dentro de este grupo se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la prestación de servicios, con el propósito de ser utilizados en el desarrollo de las actividades propias del objeto misional de la entidad. Están discriminados así:

CÓDIGO	CUENTAS	2016	2015	VARIACIÓN	PORCENTUAL
1655	Maquinaria Y Equipo	0	58.698	-58.698	-100%
1665	Muebles Y Enseres	235.049	200.652	34.397	17,14%
1670	Equipo De Computación Y Comunicación	168.302	200.504	-32.203	-16,06%
1675	Equipo De Transporte	73.690	101.225	-27.535	-27,20%
1680	Equipo De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	2.482	3.501	-1.019	-29,11%
1685	Depreciación Acumulada	251.039	340.332	-89.293	-26,24%

Durante la vigencia de 2016 se adquirieron bienes como equipo de computación por valor de \$24.071, equipo de oficina por valor de \$17.665, equipo de comunicación por valor de \$10.260 y aires acondicionados por valor de 17.856.

La edificación no se encuentra incluida en la contabilidad, debido que es de propiedad del Departamento.

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"



1.1.4 Grupo 19- Otros activos

Este grupo representa los Bienes y Servicios Pagados por Anticipados, representado por las pólizas de seguros tomadas por la entidad para protección de sus bienes, el cual es expresado de la siguiente manera:

CÓDIGO	CUENTAS	2016	2015	VARIACIÓN	PORCENTUAL
1905	Bienes y Servicios pagados por Anticipados	14.279	13.575	704	5,19%
1910	Cargos Diferidos	22.117	15.087	7.030	46,60%
1970	Intangibles	25.206	15.577	9.629	61,82%
1975	Intangibles	17.269	15.072	2.197	14,58%

1.2 clase 2- PASIVO

Representan todas las obligaciones a cargo de la entidad, por concepto de los bienes y servicios adquiridos durante la vigencia y pendientes de pagos a diciembre 31 de 2015.

1.2.1 Grupo 24- Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar que tiene la Contraloría, son originadas por deducciones del personal de la entidad por valor de \$ 210 y retenciones en la fuente por valor de \$ 94; a continuación se relacionan las cuentas pendientes a diciembre 31 de 2016.

CÓDIGO	CUENTAS	2016	2015	VARIACIÓN	PORCENTUAL
2436	Retencion en la uente	0	871,00	-871,00	-100%
240101	Adquisición de Bienes y Servicios	0	871,00	-871,00	-100%
2425	ACREEDORES	210,00	1.110,00	-900,00	-81%
2436	Retención en la Fuente	94,00	126,00	-32,00	-25%

1.2.2 Grupo 25- Obligaciones Laborales

Este grupo lo representa la consolidación de las prestaciones sociales a diciembre 31 de 2016 de los funcionarios de la entidad, se discrimina de la siguiente manera:

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"



CÓDIGO	CUENTAS	2016	2015	VARIACIÓN	PORCENTUAL
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	124.360	112.814	11.546	10,23%
250504	Vacaciones	42.450	31.586	10.864	34,39%
250505	Prima de vacaciones	28.943	20.600	8.343	40,50%
250506	Prima de Servicios	32.492	21.036	11.456	54,46%
250512	Bonificaciones	20.476	39.592	-19.116	-48,28%

1.2 clase 3- PATRIMONIO

Está constituido por el valor neto resultante de la diferencia entre el activo y el pasivo. El patrimonio de la entidad está conformado por el capital fiscal, resultados del ejercicio, Patrimonio Público Incorporado Provisiones agotamiento, depreciaciones y amortizaciones. El patrimonio a diciembre 31 de 2016 de la Contraloría se encuentra constituido así:

CÓDIGO	CUENTAS	2016	2015	VARIACIÓN	PORCENTUAL
31	Hacienda Publica	134.373	193.860	-59.487	-30,69%
3105	Capital Fiscal	193.858	123.259	70.599	57,28%
3110	Resultado del Ejercicio	437.324	121.578	315.746	259,71%
3128	Provisión, Agotamiento, Depreciación	-59.485	-50.977	-8.508	16,69%

Los cambios sustanciales en el patrimonio se encuentran en las variaciones de las cuentas, resultados del ejercicio por valor de \$ 437.324 y las depreciaciones del periodo por valor de \$ 59.485.

1.3.1 grupo 3110- Resultado del Ejercicio

Como resultado del cierre del ejercicio fiscal correspondiente a la vigencia 2016, la entidad presentó utilidad (excedente) por valor de \$437.324 y el traslado del resultado del ejercicio del año 2015 (\$121.578) a la cuenta 3105 Capital fiscal.



Clase 4- INGRESOS

Esta clase representa los flujos de entrada de recursos originados principalmente por las transferencias recibidas del departamento con ocasión al cumplimiento del objeto misional de la contraloría departamental, por concepto de ingresos fiscales, transferencias del departamento y otros ingresos.

CÓDIGO	CUENTAS	2016	2015	VARIACIÓN	PORCENTUAL
4	INGRESOS	3.217.649	2.800.475	417.174	14,90%
4110	No Tributarios	3.217.649	884	3.216.765	363887,44%
4428	Otras Transferencias	0	2.799.583	-2.799.583	-100,00%
4805	Financieros	2	2	0	0,00%
4810	Extraordinarios	0	6	-6	-100,00%

Clase 5-GASTOS

Los gastos operacionales de administración, representan la ejecución presupuestal de la vigencia, afectada por los gastos mínimos para su normal funcionamiento, como servicios personales de nómina, gastos generales para el funcionamiento y las del cometido estatal, como las provisiones para prestaciones sociales, las cuales se registran por el sistema de causación. A continuación los gastos administrativos son especificados de la siguiente manera:

CÓDIGO	CUENTAS	2016	2015	VARIACIÓN	PORCENTUAL
51	GASTOS	2.758.826	2.678.197	80.629	3,01%
5101	Sueldos y Salarios	2.158.641	2.109.372	49.269	2,34%
5102	Contribuciones Imputadas	80.072	70.342	9.730	13,83%
5103	Contribuciones Efectivas	309.449	303.449	6.000	1,98%
5104	Aportes Sobre la Nomina	59.913	59.680	233	0,39%
5111	Gastos Generales	150.747	135.354	15.393	11,37%

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"





1.5.1 Grupo- 58 Otros gastos.

Corresponden a gastos por fuera de la operación de la entidad, especificados en las siguientes cuentas:

CÓDIGO	CUENTAS	2016	2015	VARIACIÓN	PORCENTUAL
58	OTROS GASTOS	21.498	28	21.470	76678,57%
5805	Financieros	25	3	22	733,33%
5810	Extraordinarios	-	0	0	0,00%
5810	Extraordinarios	-	25	-25	-100,00%

1.3 Clase 8- CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Corresponden a los montos de los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva por valor de \$ 1.787.208 al 31 de Diciembre de 2016, las cuales se encuentran vigentes en la División de Responsabilidad Fiscal de la Entidad, a favor del departamento y del municipio y alguna otra entidad territorial.

CÓDIGO	CUENTAS	2016	2015	VARIACIÓN	PORCENTUAL
83	DEUDORAS DE CONTROL	1.787.208	121.514	1.665.694	1370,78%
8361	Responsabilidades en Proceso	1.787.208	121.514	1.665.694	1370,78%
89	DEUDORAS DE CONTROL	-1.787.208	-121.514	-1.665.694	1370,78%
8915	Deudoras de Control por el contrario	-1.787.208	-121.514	-1.665.694	1370,78%

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"



1.7 Clase 0 – Cuentas de Presupuesto y Tesorería

1.7.1 Grupo 02 – Presupuesto de Ingresos y Tesorería

El presupuesto de Ingresos de la Contraloría para la vigencia 2016 fue aprobado inicialmente por valor de \$ 2.716.790 y durante la vigencia se realizó una (01) adición por valor de \$500.768.

1.7.2 Grupo 03 – Presupuesto de Gastos de funcionamiento

El presupuesto definitivo de gastos ejecutados para la vigencia fiscal de 2016, ascendió a la suma de \$2.841.244.165, su ejecución fue del 82%.

1.7.3 Reservas presupuestales y Cuentas por Pagar

Durante la vigencia del 2016 se constituyeron Reservas Presupuestales por valor de \$124.360 correspondiente a gastos de personal prima de servicios, y personal supernumerario, de igual forma se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$305, correspondiente a deducciones a trabajadores por seguridad social y retención en la fuente sustentada mediante resolución No.138 del 30 de diciembre de 2016

Atentamente,

SHIRLY DEL TORO ESCOBAR
Profesional Universitario
Contador T.P. 172579 -T